



Destinatario: PETICIONARIO

Fecha: 10/06/2026 11:17 am

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos: 1

Dependencia: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
PLANEACIÓN Y CONTROL PARA LA MOVILIDAD

GED E-CO-2026-13347

S-CO-SM-UAPCM-2026-20296

Manizales, miércoles 10 de junio de 2026

Señor
PETICIONARIO
La ciudad

Asunto: TRAMITE GED E-CO-2026-13347

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición relacionado con la presunta obstrucción vehicular en la Calle 9 No. 40-48 del barrio Villa Kempis, nos permitimos informar lo siguiente:

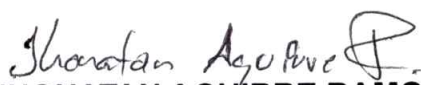
Una vez recibida la solicitud, personal adscrito a la Unidad del Cuerpo Operativo de Agentes de Tránsito realizó visita de verificación en el sector objeto de la queja, efectuando labores de inspección y recorrido en el sitio con el fin de constatar las condiciones de movilidad y ocupación de la vía pública.

Durante la intervención se realizó el respectivo despeje de la zona, verificando la presencia de vehículos estacionados en el sector y adoptando las medidas correspondientes para garantizar la movilidad y el adecuado uso del espacio público.

De igual manera, se desarrollaron actividades de pedagogía y sensibilización dirigidas a los conductores y residentes del sector, recordándoles las disposiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre respecto al estacionamiento de vehículos y la obligación de respetar las áreas destinadas a la circulación vehicular y peatonal, así como los accesos a las viviendas.

Adicionalmente, se informa que desde la Unidad del Cuerpo Operativo de Agentes de Tránsito se continuarán realizando recorridos periódicos de control y verificación en el sector, de acuerdo con la disponibilidad operativa de las unidades asignadas, con el propósito de prevenir nuevas situaciones que afecten la movilidad y el adecuado uso del espacio público.

Cordialmente,


JHONATAN AGUIRRE RAMOS

Subcomandante de Tránsito
Secretaría de Movilidad